

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62230 VALENCIA

Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 804/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Dña. María del Mar Fernández Martínez, con DNI número 44.610.018-T, y domicilio en Tavernes Blanques (Valencia). C/ Ramón y Cajal, núm. 8-1ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Alfonso López Escrivá, Abogado, con domicilio profesional en Mislata (Valencia), c/ San Antonio, núm. 20 y dirección electrónica josealfonsolopez@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de octubre de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración Justicia.

ID: A170076240-1